



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 230 -2015-GGR-GR PUNO

08 JUN 2015

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1708-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO – PUNO - PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO – PUNO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 521-2013-GGR-GR PUNO de fecha 16 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 1'053,831.13 Nuevos Soles, se modificó con Resolución Gerencial General Regional N° 745-2014-GGR-GR PUNO de fecha 12 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 1'164,346.99 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 040-2015-GGR-GR PUNO de fecha 21 de enero del 2015, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO – PUNO - PUNO;

Que, mediante Informe N° 015-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ de fecha 23 de abril del 2015 (elevado con Oficio N° 146-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: *“Con las justificaciones alcanzadas por el Supervisor de Obra en coordinación con el Residente de Obra, quienes avalan estas modificaciones el mismo que no requiere mayor incremento presupuestal, lo peticionado es solo una modificación interno a nivel de Presupuesto Analítico en algunas Especifica de Gaso, lo solicitado debe ser tramitado a la instancia correspondientes y su aprobación por acto resolutivo.”* Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO I	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO II
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	314,100.25	46,000.00	360,100.25
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	564,401.89	10,748.00	575,149.89
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	81,181.25	-40,411.00	40,770.25
2.6.32.21	MÁQUINAS Y EQUIPOS	63,990.00	-13,627.00	50,363.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	21,630.00	-4,710.00	16,920.00
2.6.32.31	EQUIPO COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	30,100.00	10,000.00	40,100.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	49,199.13	-8,000.00	41,199.136

PRES





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 230 -2015-GGR-GR PUNO

08 JUN 2015

PUNO, .....

Que, con Informe N° 130-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 2, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y

Estando al Informe N° 015-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ (elevado con Oficio N° 146-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 130-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO – PUNO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*Juan Antonio Cayro Rojas*  
**JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

